

Control Vehicular

Expedición de Placas de Demostración

Requisitos:

- ✿ Tratarse de una empresa distribuidora de automóviles nuevos.
 - ✿ Solicitud a la Dirección en Servicios al Contribuyente, en hoja membretada de la empresa y firmada por el Representante Legal, acompañada de relación con las características de los vehículos que portarán dichas placas (serie, modelo, tipo de vehículo).
 - ✿ Carta-compromiso de buen uso de las placas, firmada por el Representante Legal.
 - ✿ Identificación Oficial vigente del representante legal de la empresa.
 - ✿ Carta poder notariada del representante en caso de que no sea el mismo del acta constitutiva.
 - ✿ Comprobante de domicilio (recibo de agua o luz no mayor a 3 meses de antigüedad). Debe estar a nombre de quién solicite el alta; si el contribuyente está rentando deberá presentar contrato de arrendamiento.
 - ✿ **NOTA** Si la persona no cuenta con contrato de arrendamiento, deberá presentar el comprobante de domicilio endosado por la persona de quien corresponda el comprobante, anexando copia de Identificación Oficial.
 - ✿ Cédula de identificación fiscal (R.F.C.)
 - ✿ Acta constitutiva.
 - ✿ En caso que acuda a recibir las placas de demostración un tercero, deberá anexar identificación oficial vigente y carta poder notariada otorgada por el representante legal de la empresa.
- ✿ **Nota:** El permiso únicamente se otorgará a agencias vendedoras de vehículos, empresas que demuestren operar como comercializadoras habituales de vehículos.
- ✿ **Nota:** No se podrán asignar nuevas láminas, si las empresas comercializadoras de vehículos no entregan las anteriores.